





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 7 de abril de 2017 Oficio No. CEMYBS/UT/037/2017

## CIUDADANA

## PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00037/CEMYBS/IP/2017, de fecha 21 de marzo del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicitud de información sobre los programas o acciones específicas para la atención de la violencia de género en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, en el municipio de Nezahualcóyotl." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene por objeto implementar acciones específicas para la prevención y atención de problemas relacionados con la desigualdad, discriminación y no violencia de género en el Estado de México, particularmente en los once municipios considerados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, entre los que se encuentra el municipio de Nezahualcóyotl.

Entre los servicios que ofrece este programa se encuentran:

 28 Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

Se cuenta con una Unidad de Atención para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, en el municipio de Nezahualcóyotl, ubicada en Av. Adolfo López Mateos No. 794, Col. Tamaulipas, Sección las Flores, teléfono: 0155 2 61 98 473.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL







"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

- 5 Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, en los municipios de Zinacantepec, Jocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl, en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojo, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social las 24 horas y los 365 días del año.
- 2 Brigadas de Seguimiento, integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social, los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y, a través de ello, dar múltiples opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato, o bien con asistencia social en instituciones públicas, sociales y privadas. Estas brigadas pueden dar seguimiento a mujeres en cualquier parte del Estado de México.
- 4 Unidades Móviles, que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.
- Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053, brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Está dirigida a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso, la llamada se puede realizar desde teléfonos privados, públicos o celulares desde cualquier parte de la República Mexicana.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL







"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-3-

• Línea Trata de Personas 01 800 832 47 45, brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso, el servicio tiene cobertura en todo el territorio estatal, así como desde cualquier parte de la República sin costo alguno.

Es importante mencionar que los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, se encuentran a disposición de la población mexiquense, por lo que las y los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl cuentan con cobertura amplia para acceder a los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL